



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS QUE APOYEN A LAS FAMILIAS MEXICANAS EN LA REINTEGRACIÓN AL CICLO ESCOLAR 2020-2021

Quienes suscriben, **Soraya Pérez Munguía y René Juárez Cisneros**, así como diversas y diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que el pasado lunes 03 de agosto de 2020, el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, anunció que el 24 de agosto del presente año se daría inicio al ciclo escolar 2020-2021 en modalidad virtual. Señaló que el modelo se basaría en una colaboración del Gobierno Federal con las cuatro televisoras más grandes de nuestro país: Televisa, TV Azteca, Grupo Imagen y Milenio, para el uso y la transmisión de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

contenidos escolares por televisión abierta¹; una herramienta que, no sólo ha demostrado ser ineficiente, sino que descarta el uso de tecnologías de información, que en medio de esta pandemia, han demostrado ser extremadamente útiles.

Segundo.- Que la implementación del modelo para el “regreso a clases” previamente mencionado era de esperarse, puesto que en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son solo poco más de la mitad de las viviendas las que cuentan con acceso a internet (56.4%) y aún menos las que cuentan con una computadora (44.3%), cuando 9 de cada 10 hogares cuenta con una televisión².

Tercero.- Que, la experiencia internacional en los últimos meses nos ha mostrado cómo distintos países han optado por adecuar su infraestructura educativa a través de la intensificación del uso de plataformas digitales y el aseguramiento de que todos los que se encuentran en edad escolar tengan acceso a internet. A manera sólo de ejemplo, en España, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en conjunto con un grupo de empresas relacionadas con el sector de las tecnologías de la información puso a disposición de los ciudadanos la plataforma EduClan que propone contenidos audiovisuales en formato web y app destinados a niños de entre 3 y 10 años. Asimismo, en Francia, *Ma classe à la maison* es un sistema de aula virtual accesible a través de teléfonos inteligentes y computadoras con clases en

¹ <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/gobierno-firma-convenio-con-televisoras-para-transmision-de-clases-televisa-television-azteca-imagen-milenio-canal-11-canal-14-5575735.html>

² <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

línea para los niveles maternal, primario y secundario en las diferentes materias³.

Cuarto.- Que la pandemia del COVID-19 nos ha mostrado la importancia que tiene el que todos los mexicanos tengan acceso a internet, se muestra de suma relevancia el incrementar los recursos presupuestales que serán destinados a los programas de conectividad denominados “Internet para Todos”⁴, “Inclusión y Alfabetización Digital”, a través del cual se pretende entregar tabletas y herramientas tecnológicas con material didáctico precargado que faciliten el estudio en casa, y “Aprende en Casa” impulsados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2021. Es de recordar que, según el Informe Trimestral de la Situación Económica, Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al segundo trimestre del año en curso, la Secretaría de Educación Pública registró un subejercicio de más de 4,350 millones de pesos, el segundo más grande de todos los ramos administrativos.

Quinto.- Que aunado a esto, es importante considerar el aumento en el gasto de energía eléctrica que ha ocasionado el tener niños o jóvenes en edad escolar confinados en el hogar; mismo que, a su vez, ha tenido un serio impacto en la economía de las familias. Según, la propia Comisión Federal de

³ https://cms.argentinoporlaeducacion.org/media/reports/ArgxEduc_SolucionesEducativas_Coronavirus.pdf

⁴ <https://www.gob.mx/internetparatodos>



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Electricidad (CFE), desde que dio inicio la contingencia sanitaria derivada del coronavirus, se ha visto un alza del 80% en el consumo de energía eléctrica de los hogares particulares⁵ y un aumento de hasta el 285% en el costo de los recibos de luz. Esto también resultó en ganancias para la empresa productiva del estado que, en su último informe financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), reportó utilidades netas 114% mayores durante segundo trimestre del año, en comparación con el mismo periodo del año anterior⁶.

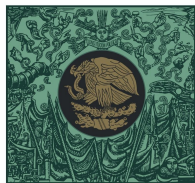
Sexto.- Que, para contribuir a los esfuerzos de poder garantizar una educación de calidad a distancia, es importante reducir el impacto económico que tiene el incremento en el consumo de energía eléctrica en al menos 50% para los hogares que tengan niños o jóvenes en edad escolar.

Séptimo.- Que, por otro lado, el modelo impulsado por el Gobierno Federal para el “regreso a clases” no contempla medidas de apoyo a los jefes de familia con hijos en escuelas particulares; específicamente en lo relativo al pago de colegiaturas. El pasado 05 de mayo del presente año, la Secretaría de Educación Pública emitió un comunicado en donde señaló que legalmente no le correspondía mediar entre estos colegios y los jefes de familia para resolver este tema⁷; no obstante, según la legislación actual, si es un tema que debe atender la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

⁵ <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/cfe-recibo-de-luz-pago-pandemia-covid-19-5372368.html>

⁶ <https://www.24-horas.mx/2020/07/28/cfe-incrementa-sus-ganancias-ante-medidas-de-confinamiento/>

⁷ <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-116-coinciden-sep-y-profeco-en-que-escuelas-particulares-madres-padres-de-familia-o-tutores-acuerden-pago-de-colegiaturas?idiom=es>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Octavo.- Que a pesar de que, por regla general, no existe causa o motivo para no cubrir los pagos y colegiaturas acordadas en el contrato de prestación de servicios que se hace entre el proveedor (el colegio) y el consumidor (si en este no existe cláusula o disposición que contemple situaciones de fuerza mayor), en este escenario pandémico es importante tener en cuenta que muchos padres y madres de familia han perdido su empleo, por lo que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir dichas colegiaturas.

Noveno.- Que, derivado de lo anterior, recientemente Alfredo Villar, Presidente de la Asociación Nacional para el Fomento Educativo y Escuelas Particulares (ANFE-ANEP), indicó que más del 20% de los colegios particulares a nivel nacional dejarían de operar en el ciclo que inicia el 24 de agosto del presente año; afectando a más del 30% de los alumnos que estudian en esta modalidad⁸.

Décimo.- Que, para resolver este problema, es importante apoyar a las instituciones educativas particulares para que estas puedan ser flexibles en el cobro de las colegiaturas; reduciendo sus costos y permitiendo el aplazamiento de pagos, en caso de ser necesarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el siguiente paquete de medidas de apoyo a familias con estudiantes, a través del presente:

⁸ [https://www.forbes.com.mx/noticias-20-escuelas-privadas-mexico-podrian-cerrar-sin-apoyo-gobierno/#:~:text=M%C3%A1s%20del%2020%20%25%20de%20los,Particulares%20\(ANFE%20ANEP\).](https://www.forbes.com.mx/noticias-20-escuelas-privadas-mexico-podrian-cerrar-sin-apoyo-gobierno/#:~:text=M%C3%A1s%20del%2020%20%25%20de%20los,Particulares%20(ANFE%20ANEP).)



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

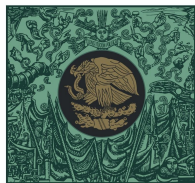
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a entregar a esta soberanía un informe pormenorizado sobre las adecuaciones a la infraestructura educativa y a los programas de estudio que se han hecho en los últimos cuatro meses de contingencia sanitaria en aras de asegurar una mayor educación de calidad para todos los niños y jóvenes en edad escolar.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que destinen una mayor cantidad de recursos a los programas denominados “Internet para Todos”, “Inclusión y Alfabetización Digital” y “Aprende en Casa” en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en aras de garantizar una mayor inclusión tecnológica-educativa y a nivel nacional.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a otorgar un subsidio al consumo de energía eléctrica para todos los hogares que cuenten con niños o jóvenes en edad escolar, tomando en consideración el incremento en las utilidades que tuvo la empresa derivado de los altos consumos de energía eléctrica durante los últimos cuatro meses de contingencia sanitaria.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a otorgar apoyos económicos directos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

todos los colegios particulares a nivel nacional en aras de que estos puedan otorgar programas flexibles en el cobro de las colegiaturas o el aplazamiento de pagos, en caso de ser necesarios.

ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 12 de agosto de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Diputados Federales

Dulce María Sauri Riancho,
Mariana Rodríguez Mier y Teran,
Claudia Pastor Badilla,
Ximena Puentes de la Mora,
Lourdes Erika Sánchez Martínez,
Juan Ortiz Guarneros,
Alfredo Villegas Arreola,
Juan José Canul Pérez,
Margarita Flores Sánchez,
Norma Guel Saldivar,
Ana Lilia Herrera Anzaldo,
María Ester Alonzo Morales,
Anilu Ingram Vallines,
Eduardo Zarzoza Sánchez,
Brasil Acosta Peña,
Fernando Galindo Favela